

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. = *Sta. Dorotea virgen y mártir.*

EL SOL..... { Sale..... á las 5 y 33 minutos.  
Pónese.. á las 6 y 27 minutos.

## Noticias extranjeras.

### ITALIA.

La organizacion política de los Estados romanos parece que se halla muy adelantada si hemos de creer lo que dicen algunos diarios franceses é italianos. En uno de estos, el *Ami de la religion*, hallamos una correspondencia de Roma fechada el 10 del actual concebida en los siguientes terminos:

«Creo poder anunciar á Vd. como próxima á publicarse la nueva organizacion dada por el Santo Padre á sus Estados. Es probable que estas medidas no satisfagan á todos, porque el gobierno pontificio se halla en una posicion de las mas difíciles. El debe y quiere hacer alguna cosa; pero advertido por aquella siniestra prediccion del Nacional: «ó hareis concesiones y perecereis por las concesiones; ó no las hareis y perecereis por no hacerlas.» debe tener la gran reserva que la prudencia le recomienda, y abstenerse de dar á sus enemigos las armas que estos últimos estan prontos á volver contra él.

En cuanto á la organizacion política, he aquí lo que de mas cierto y probable he podido averiguar: Habrá una Consulta permanente para la parte financiera ó de Hacienda, ó sea un Consejo de Estado, compuesto de quince ó veinte vocales, mitad eclesiásticos y mitad seglares: el ministerio se dividirá en dos ramos distintos, interior y exterior; de manera que, desempeñándose del modo que llevo dicho el departamento de Hacienda, los únicos ministerios que estarán á cargo de seglares serán el de Guerra y el de Comercio.

Las atribuciones del Consejo de Estado se determinarán dentro de poco, si es que no inmediatamente. La division del Estado romano en cuatro ó cinco grandes provincias ó prefecturas en lugar de 21 legaciones ó delegaciones, desigualmente repartidas atendida la poblacion etc. será discutida en el Consejo de Estado. Las ventajas de estas medidas son palpables, porque permitiría disminuir los empleados y, retribuyéndoles mejor, dirigirse á una clase de hombres mas instruidos y capaces; y debilitaria ademas ese despotismo administrativo que aqui como en otras partes es una consecuencia de la exorbitante centralizacion que pesa sobre las provincias en provecho de la capital. Ya estaba á punto de ser adoptada hace algun tiempo esta modificacion importante en la organizacion interior, cuando surgieron rivalidades y se suscitaron quejas: Ferrara y Rávena han protestado contra toda medida que las hiciera dependientes de Bolonia.»

(Nacion.)

### FLORENCIA 12 de agosto.

Un periódico de esta anuncia la próxima publicacion de una ley sobre la instruccion pública. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria, exclusivamente dirigida por el clero.  
El gobernador austriaco de Liorna ha publicado una orden contra las combinaciones de colores que hagan recordar la escarapela nacional. Las tropas han recibido órdenes severas: todo ciudadano que sea preso será al momento entregado á una comision militar.

### SUIZA.

BERNA 12 de agosto.

Segun el estado presentado al consejo ejecutivo por el director de policia, hay en este canton 415 emigrados políticos.

### ALEMANIA.

La Gaceta de Colonia anuncia, que el 18 salió el ejército holsteiés para una gran parada, y creíase que esta gran revista no era mas que el pretexto de un movimiento mas serio: esperábase un combate dentro pocos dias, por cuanto el enemigo hacia tambien todos los preparativos necesarios.

Parece no obstante haberse entablado nuevas negociaciones; y que se habian recibido pliegos importantes de S. Petersburgo en el campo dinamarques y en la lugartenencia. Supónese que la Rusia iba á ofrecerse por mediadora, y en esta mediacion nada bueno se aseguraba por los ducados.

### BADEN.

La reaccion es la misma en todas partes, en todas su objeto favorito es la prensa. En Viena, como en Francia la libertad de la prensa pronto quedará reducida á cero.

### FRANCIA.

PARIS 20 de agosto.

El presidente de la República ha visitado varios departamentos del Este. El pais conoce ya el objeto de este viaje organizado por una sociedad, cuyas intrigas no se atreven ya á negar: todo se reduce á provocar una manifestacion napoleónica, pero los pueblos han protestado contra los golpes de Estado y las locas tentativas al grito de ¡Viva la República! Viva la Constitucion!

—A consecuencia de la famosa ley contra la prensa, solo se publican diariamente cinco periódicos democráticos, á saber, la *Presse*, el *Siecle*, el *Nacional*, la *Republique* y el *Evenement*.

—Se habla mucho en Paris de una famosa fábrica de águilas, por encargo de la sociedad napoleónica del diez de diciembre.

—En Tunez no se creia ya en la espedicion de la escuadra otomana contra aquel estado.

Idem 22.

Segun la Asamblea nacional, los armamentos de la Prusia y del Austria no tienen otro objeto que la solucion necesaria que 1851 causará en los negocios de Francia y por esto quiere estar pronto para todo evento.

Idem 24.

Asegúrase que varios miembros de la comision de los 25 ha resuelto reclamar se proceda contra la sociedad bonapartista denominada del *Diez de Diciembre*.

—Las correspondencias particulares anuncian que el presidente de la República ha sido recibido en los departamentos del Bajo Rin á los gritos de «viva la República.»

—Una parte de la Bélgica ha sido inundada por las abundantes lluvias en el Brabante, las cuales hicieron crecer repentinamente los rios.

En Bruselas todos los cuarteles bajos de la ciudad fueron sumergidos.

—El rey, la reina de los belgas y el príncipe de Joinville salieron el 20 de Bruselas para Ostende con el objeto de recibir á la reina de Inglaterra.

—En el espacio de tres meses han salido de Francia para California 15000 franceses. Segun cálculos oficiales la poblacion francesa en la California asciende á 50,000 individuos.

—Anunciase que la Prusia acaba de ordenar una nueva quinta de 80,000 hombres.

—En varios puntos del departamento de Montpellier se hacen visitas domiciliarias, con el objeto de encontrar armas.

—El 24 corria rumores en Paris de que en Strasburgo se habian hecho numerosas prisiones.

(Barcelonés.)

## ESPAÑA.

MADRID 22 de agosto.

«Votemos ahora la autorizacion para plantear los presupuestos tales como han salido de la comision del Congreso de los diputados, porque no queda ya lugar para discutirlos; porque hemos invertido muchas semanas en su exámen; porque hemos calculado mal el tiempo que se emplearía en su detenida y minuciosa correccion, y porque no queremos proceder á repartir ni cobrar los tributos, sin estar competentemente autorizados por las Córtes. Esta es la última vez que se pide semejante autorizacion, porque desde ahora principiamos á formar los presupuestos del año cincuenta y uno, y formados que sean, se discutirán con calma y espacio en el discurso del presente año, con el fin de que queden aprobados antes del dia en que deban comenzar á regir.»

Tales eran las palabras de los ministros y de sus principales allegados en la época célebre en que se debatía en el Congreso la autorizacion pedida por el gobierno para no discutir los presupuestos del año de 1850. Con tales promesas presentaba su memorial el ministro de Hacienda, ayudado por sus demas cólegas de gabinete, y con tales salvedades y empeños le fué concedida por aquellas dóciles Córtes el voto de confianza que solicitaban. Iba á entrarse en una nueva era de legalidad y de orden administrativo; iba á ser una verdad el derecho que la Constitucion concede á los representantes del pais de discutir y votar los impuestos y cargas públicas; iba á cumplirse con las prácticas parlamentarias tanto tiempo olvidadas ó desatendidas, é iba en fin á satisfacerse cumplidamente á los pueblos en su natural deseo de que se examinasen libre y publicamente las cargas esenciales que el Estado tenia sobre sí, y los medios con que cada uno debia concurrir á satisfacerlas.

Mucho disgusto causó en verdad, á la gran mayoría de la nacion, el voto favorable que el gobierno recibió entónces de las Córtes; pero casi nos atrevemos á decir que los pueblos pasaron por alto esta nueva infraccion de la ley y este nuevo y trascendental abuso, con la firme esperanza de que debia ser el último, segun le aseguraban en el parlamento. «Bien puede pasarse, decian, un año mas de desórden, si tras de este han de venir los



otros ordenados.» Y en parte tenían razón.

Pero ya ha llegado el tiempo de ver realizada la promesa, y ya pueden convencerse los ilusos de lo que valen promesas de esta especie. Las Cortes del reino se hallan convocadas por el día 31 de octubre, y aunque el gobierno represente al inmediato día de la apertura, los presupuestos generales, y aunque la comisión que desde luego se nombre los quisiese despachar cuanto antes, hay que tener en cuenta que siendo este Parlamento producto de unas elecciones generales y por consiguiente nuevo en su totalidad, no bastan ni con mucho los dos meses del año para revisar los poderes de los elegidos, constituir la mesa, y contestar al discurso de la corona: ó mejor dicho; que aun en el caso de que el gobierno quisiera para obrar con arreglo á sus promesas, que se discutiesen los presupuestos antes de que comenzaran á regir sería materialmente imposible, y por lo tanto resultarán fallidas una vez mas las esperanzas de los pacíficos contribuyentes.

¿Y qué sucederá? Que el año se echa encima; que el gobierno culpa á los diputados del tiempo que han perdido protestando las actas mas embrolladas, que les culpa porque han malgastado los días censurando su torcida conducta, en el debate de contestación; que haciendo gala de constitucionalismo declara que no puede cobrar los impuestos sin estar autorizado por las cortes, y en fin, que pide un nuevo voto de confianza y que se lo conceden.

(Observador.)

Idem 26.

Hemos abogado y abogaremos siempre porque el partido progresista, sean las que fueren las violencias de sus enemigos, no se retire jamás del terreno de la ley por medio de su abservancia, del terreno de la discusión por medio de la prensa, del terreno de la propaganda por medio de la predicación continua, del terreno de los debates parlamentarios por medio de la concurrencia á los colegios electorales. Estos son los únicos medios legítimos y convenientes que reconocemos en los partidos numerosos y pacíficos de porvenir y arraigo, para llegar al término de sus esfuerzos y deseos, que no es otro que la dirección del Estado y la aplicación de sus doctrinas. Los que juzgan de otra manera la situación de las oposiciones, los que aconsejan la táctica de prescindir del ejercicio de los derechos que aun se hayan respetado, los que reputan el retraimiento de la acción política como una insigne estratagemá, y el silencio como la protesta mas elocuente y significativa, esos apelan acaso sin saberlo, á la insurrección, y sin conseguirlo hacen caer sobre los partidos á quienes pretenden servir las fatales consecuencias de una insurrección frustrada.

Jamás seguiremos en tan fatal camino á los que por él se entren.

Para vencer no necesitamos acudir á las insurrecciones; porque las insurrecciones si las hacen las mas veces los amigos ardientes de la libertad, las aprovechan casi siempre los amigos exagerados del despotismo. Las insurrecciones suelen ser, alguna vez, el pretexto de las minorías para subyugar las mayorías; las insurrecciones suelen ser el golpe de Estado de los tiranos para precipitar á los pueblos en el camino de su perdición.

Ahí está la historia; una insurrección en Nápoles provocó la discusión de una Cámara constituyente y la derogación de una ley fundamental del Estado.

Una insurrección en París, promovida por la parte exagerada de la Montaña en junio de 1849, fué la que preparó las leyes reaccionarias con que desde entonces ha regalado á la Francia asombrada la Asamblea legislativa. Los partidos que son fuertes con su razón é invencibles por el número, ¿para qué necesitan acudir al recurso de la fuerza bruta. La fuerza bruta solo sienta bien á los poderes opresores ó á las facciones turbulentas.

Los partidos que como el nuestro, simbolizan las necesidades morales de una generación, ó el pensamiento social de una época, ó el movimiento regenerador de la humanidad, esos partidos no necesitan para vencer mas que seguir la marcha providencial de los sucesos, caminando siempre con

la vista hácia adelante, sin esgrimir otras armas que las de la ley, porque su temple es tal que basta para derribar todos los contratiempos, para destruir todos los obstáculos, para deshacer todas las maquinaciones.

La espada de la ley es como la lanza de Aquilea, es el don que la Providencia regala á las naciones en los días de duelo y de amargura para que les sirva de salvaguardia y de defensa. Nada importa que la injusticia y la arbitrariedad lleguen á quebrantarla, porque entonces á la espada de la ley reemplaza la conciencia pública, y la conciencia pública no se suprime con decretos, ni se decapita con cadalsos, ni se soborna con dinero. La conciencia pública es como la electricidad de una pila de Volta, que sin explosión y sin aparato pulveriza los metales mas duros y deshace los cuerpos mas compactos. La conciencia pública también derriba todas las oligarquias, también descompone todos los desafueros, pero sin la explosión de las insurrecciones, sin el aparato de las conspiraciones.

Estos principios que son la fé de nuestra alma y la lógica de nuestra razón, nos alientan cada vez mas en el sistema que hemos emprendido, de estimular al cuerpo electoral de la Península para que concorra al escrutinio del 31 de agosto.

No se dirá que le hemos engañado prometiéndole una victoria imposible, porque eso no cabe en nuestros sentimientos; sino que lo hemos estimulado á una obra meritoria para la pureza de las doctrinas, para la estabilidad de las instituciones, para el porvenir del país en que vivimos.

No se dirá que le hemos dicho: *id á vencer*; sino que le hemos demostrado que así como el periodismo combate sin tregua ni descanso para anunciar una idea fecunda, para sostener una verdad calumniada, para denunciar un exceso cometido, sin que lo intimiden ni los decretos extraños que acabaron con el jurado, ni las censuras de san Martín que acaban con nuestra paciencia y con nuestros intereses, también debe combatir con igual denuedo y perseverancia esa masa de electores patriotas é independientes, sin que le retraigan de su propósito, ni las eliminaciones prodigiosas de las listas, ni la irritabilidad de nuestros intolerantes adversarios.

Ya que el periodismo habla al través de las mordazas, dejad que vote el elector al través de las coacciones. No seamos egoístas; demos una parte de la corona de nuestra perseverancia, de nuestra lealtad y de nuestro patriotismo á esa legión de ciudadanos virtuosos, tan dignos como nosotros de protestar contra los esclavizadores de su patria, tan acreedores como nosotros á cooperar al triunfo definitivo del progreso constitucional, tan destinados como nosotros á cumplir con una misión de que no puede eximirles la voz de su conciencia.

Los que quieren ser solos á enarbolar la bandera de la libertad, los que quieren constituirse en únicos representantes del dogma escrito en las tablas de nuestra ley política, esos obedecen simplemente á un egoísmo bastardo y exclusivista; esos son hijos degenerados de una comunión valiente á quien nunca llegaron á intimidar, ni las persecuciones, ni las amenazas. Nosotros queremos que haya en la tribuna nacional quien despliegue los limpios colores de nuestra enseñanza; nosotros queremos que haya en el Parlamento quien, como la sombra de Duncan, se levante á todas horas para anunciar su castigo á los Macbec de la situación, nosotros queremos que un partido de nombre y de prestigio, rico de recuerdos y de esperanzas y de gloria, tenga su representación en los escaños del Congreso; no para influir con su voto en las decisiones de un poder que nada escucha, sino para acreditar que cuando hay gobiernos que no saben hacerse obedecer sino por la fuerza, que no saben sostenerse sino dividiendo, que no saben mandar sino lastimando, hay oposiciones que pueden gobernar, sin acudir ni á venganzas sistemáticas como las de 1844, ni á deportaciones en masa como las de 1848, y ni á la inobservancia del régimen constitucional en las elecciones de 1850.

Nosotros queremos que haya una representación de nuestro partido en los escaños del Congreso, no para formular leyes ni dictar reformas, sino para hacer ver que si hay ministerios que no

saben vivir sin deshojar el árbol de la libertad, y sin secar los manantiales de la riqueza pública, hay á todas las legítimas aspiraciones de los pueblos, y administración paternal y protectora.

(Nación.)

Idem 28.

Notábamos por incidencia días pasados que desde el de la convocatoria de los colegios electorales habia cesado la *Gaceta* de publicar disposiciones alguna del gobierno, salvo unas pocas de invisible importancia y sobre algun caso particular. No parece sino que no hay gobierno en España, y si lo hay no da la menor señal de su existencia. En una sola punto, en las elecciones; y para las elecciones las órdenes que se espiden no son para publicadas en el periódico oficial. No todas están concebidas segun la fórmula: *redúcese la mayor parte á una correspondencia particular del ministerio y de sus adláteres con las autoridades y gefes de sus dependencias en las provincias: el quedo su afectísimo sustituye al Dios guarde á Pd. muchos años*: las cláusulas son lacónicas y cortadas á la francesa: los consejos sentenciosos, y al grado como meras apuntaciones para el buen entendedor. A todo esto ha precedido un conclave de gobernadores civiles en la capital donde han recibido las instrucciones de viva voz, y como si algo se hubiese olvidado, van recorriendo las capitales otros agentes de la confianza de los ministros con nuevas prevenciones como ayudantes de campo en día de batalla. A lo que no alcanza el correo ordinario suple el telégrafo, de suerte que cuantos medios de comunicación han inventado los hombres, de palabra, por escrito, por gestos, señales y abumadas, otros tantos se emplean para el fin único y exclusivo en que el gobierno tiene fijo su pensamiento.

No cometa, pues, la oposición la injusticia de atacar al gobierno por desdichoso, al ver que ningún acto suyo sale de la imprenta nacional: harto falta y harto vela. Este año no ha habido temporada en ningún sitio: no era el caso para que el señor ministro de la Gobernación director de este tinglado perdiese el tiempo en ir y venir. Es verdad que el señor presidente del consejo está en los baños, y lo mismo le sucede al señor ministro de la Guerra; pero estos dos señores ya han despachado su tarea por el sistema expeditivo que es propio de su profesion: quedan aquí los paisanos encargados de todo, hasta de la dirección suprema del ejército, ó como si dijéramos de la condestablia: en cambio militares hay en provincia á quienes se encarga espresamente el gobierno civil, y váyase lo uno por lo otro.

Esta misma actividad se nota en lo interior de las oficinas superiores de las capitales. Los gobernadores madrugan y trasnochán sin darse un momento de reposo, recibiendo por su turno á los alcaldes para catequizarles y repetir á cada uno la consabida arenga. Los empleados andan fuera de su sitio desde el gefe de administración hasta el guarda de montes, y el comandante del resguardo. Es verdad que de esto se aprovechan los morosos y los contrabandistas: pero á bien que la campaña es corta, y tal vez por esta consideración señaló el gobierno tan breve plazo para las próximas elecciones.

A mas de esta causa de física imposibilidad para que el ministerio dé con sus actos gubernativos algun indicio de vida, hay otro obstáculo poderoso que impide el espontanearse demasiado sus proyectos. La táctica mas generalmente adoptada en esta ocasion para vencer la repugnancia de los pueblos á votar candidatos que ó no conocen ó conocen demasiado, ha sido el de hacerles creer que de su elección dependia el ser tratados con mas ó menos rigor en sus pretensiones. Si se ve el resultado de la elección, se ha de hacer con preferencia tal ó cual camino, por ejemplo, se ha de dictar una providencia que, aunque general, favorezca á un distrito mas que á otro, como podria el gobierno comprometerse de antemano, sin tener una prenda capaz de asegurarse de que no trata con ingratos? Es verdad que sus agentes podrá cumplir las promesas que sus agentes



bajo su palabra y de su propia cuenta y riesgo hacen á los pueblos para obtener votos. Pero esto poco importa: otras promesas ha quebrantado, y no por esto le han citado á juicio de conciliacion. Los pueblos se verán engañados y maldecirán su poca credulidad; pero entónces ya no será tiem- po: ya tendrán su diputado que les escribirá, ó no les escribirá todos los sábados, diciéndoles que el asunto anda por buen camino.

Para que la parte oficial de la *Gaceta* rompa el silencio, y veaga cuajada de decretos, reales órdenes, concesiones de créditos con cargo al presupuesto inmediato, creacion de nuevos desti- presupuesto de empleados, aumento de gravá- nos, remocion de pago, de contribuciones, es preciso aguardar á que las elecciones estén ya concluidas, y se sepa á quien hay que premiar y á quien hay que imponer los castigos que un go- bierno tiene en su mano.

Seguendo este sistema que esplotan maravillo- samente los agentes echadizos del ministerio, no es posible publicar en la *Gaceta* mas que un de- creto concebido en este ó semejantes términos. «Es distrito que vote por el candidato propuesto por el gobernador de la provincia, cuente con la proteccion del gobierno, el distrito que vote por otro candidato, aténgase á los resultados de su in- dolicidad.» Pero este decreto sería demasiado fran- co, y no es la virtud que mas resplandece en nues- tros hombres de gobierno: sería además muy pe- ligroso, porque si es siempre posible cumplir la amenaza, no lo es siempre cumplir las promesas; y nuestro gobier- no se ha puesto ya en disposi- cion de poder hacer mucho mal, pero poco bien.

No nos da muy buena espina el ver que el gobierno haya suspendido la publicacion de sus ordinarias disposiciones. Tales serán ellas que no convenga que salgan á luz mientras los electores tienen todavia lugar de retirar su voto. Luego ve- rán lo que es bueno, cuando el gobierno esté se- guro de que no hay capricho, error ó injusticia que no haya de ser aprobado por un congreso amasado á su gusto, imágen y semejanza.

El general don Ignacio Chacon ha dejado el go- bierno militar de la plaza de Melilla, por no ser testigo por mas tiempo de la afrenta que ante aque- llos muros sufre el pabellon de Castilla.

Es para nosotros un misterio, el porque el go- bierno no atiende como debiera á la seguridad de una plaza tan importante como aquella, de la que solo van quedando tristes pero dolorosos recuer- dos de nuestro antiguo poderio.

Con cuantas personas peritas en el arte de la guerra hemos consultado, ninguna nos ha sabido es- plicar el motivo de que á Melilla se le tenga con una guarnicion escasísima, siempre á la defensi- va y reducida á conservar el recinto de la plaza que tantos y tan continuados embates sufre de los kabilas que la asedian y hostilizan sin descanso.

Habia allí el año pasado un escuadron de ca- balleria y tres batallones de infanteria, que en mas de una ocasion hicieron provechosas salidas, sembrando la consternacion y el espanto entre los feroces tribus de africanos, que con una inco- mparable insistencia pasan dias enteros en acecho por si pueden disparar con fruto sus temibles espin- gerdas contra el pecho de un infeliz soldado; el gobierno retiró estas tropas y á la vez dejó de su- ministrar los recursos que tan indispensables se juzgaban para reparar los abandonados fuertes es- teriores, sin los que la plaza se verá siempre inco- modada. Desde entónces no han tenido nuestros soldados un rato de sosiego, y el general que los veia pasar un dia y otro en tan violenta situa- cion, ha creído de su deber, despues de hacer presente al gobierno, con repeticion el estado de aquel punto, resignar un mando de tanta respon- sabilidad.

Ignoramos quien es el que irá á sucederle, pero desde luego juzgamos que el nuevo gobernador tropezarà con los mismos embarazos que el ge- neral Chacon, toda vez que el gobierno ha toma- do por sistema en nuestras plazas del litoral de Africa no hacer nada y fiar al valor de sus re- ducidas guarniciones la conservacion de unos pun- tos que tanta influencia debieran darnos en el im- perio de Marruecos y en todo aquel país, al paso que nuestro comercio pudiera hallar buenos mer-

cados donde ensanchar el círculo de sus negocia- ciones.

Pero para esto se necesitaría un gobierno que contando verdaderamente con el asentimiento de la opinion pública pudiera fijar su consideracion en cosas de interes público, no en proporcionarse los medios de una conservacion tan contrariada por tantos y tan opuestos intereses. El actual, bien lo vemos, no está para pensar en otra cosa que en traer al Parlamento una mayoría que apo- ye su marcha y dé un veredicto á todos los ac- tos de su vida pública. (Nacion.)

### PROVINCIAS.

Ya le estudió bien el señor conde de San Luis cuando publicó la última real orden estrechando ó acotando mas de lo que estaba la facultad consi- gnada en el artículo segundo de la Constitucion del Estado. Detras de aquella medida vino la disolu- cion de las Cortes y la nueva convocatoria. Las instrucciones dadas á los gobernadores civiles eran: *Vencer á toda costa*, y para vencer en muchos puntos se hacia preciso apelar á medidas estre- pitosas, que la imprenta denunciaria con todos sus pelos y señales si no se le ponía la mordaza reco- mendada por *El Herald*. Así ha sucedido en efec- to, por lo cual nos vemos imposibilitados de pin- tar con sus verdaderos colores el cuadro que la autoridad superior de Málaga ofrece en estos mo- mentos. Siempre se habian oido referir hechos mas ó menos arbitrarios en épocas como la presente; siempre los diarios se habian ocupado de los me- dios empleados por esta ó la otra autoridad para retraer á electores en un sentido y comprometer á otros en favor de personas adictas al gobierno; pero jamás, nadie hubiera podido pensar que llega- ra á tanto el abuso que se permite al señor Enciso, porque difícilmente se puede creer que un funcio- nario público de su categoria, que debe ser el pri- mero en sostener la inflexibilidad de la balanza de la justicia, descendiera, por complacer los deseos particulares de algun ministro, á imponer reglas á todo el cuerpo electoral de la provincia que manda dejando agentes en unos puntos, promoviendo es- pedientes en otros, imponiendo multas aquí, ofre- ciendo proteccion acullá, en términos de haber trastornado por completo las combinaciones ejecu- tadas en los distritos é introduciendo tal confusion y algarabia en el ánimo de los electores, que la provincia de Málaga es muestra daguerotípica de lo que sucediera entre los soberbios constructores de Babel. Poca gloria es para los candidatos que á estos medios deban el triunfo decir que represen- tan la libre y espontánea voluntad de los electo- res de sus respectivos distritos; no, la conciencia pública dice lo contrario, y por mas que, en estos tiempos descreídos se tenga en poco á ese inexora- ble tribunal, siempre es un censor que está protes- tando un dia y otro contra los que tan injustamen- te se han conducido en su marcha político-admini- strativa. Y si separamos la vista de Málaga y la dirigimos á la provincia de Huesca, veremos allí las mismas aberraciones, las mismas ilegalidades, las mismas censuras de parte de los ciudadanos, hasta el punto de haber llamado algunos la aten- cion de la autoridad superior para que contenga á sus agentes dentro de los límites que las leyes prescriben.

*Una de Cobos.*—Un barbero de esta córte, es- timando la peticion de un pobre de solemnidad le afeitó de limosna el domingo último: pero con una navaja tan mala que le desollaba la cara. A las ges- ticulaciones que el pobre hacia por los desagradables efectos de la caridad barberil, ladraba deses- perado un perrito dogo, guardian de la barberia.

—Qué demonios tiene el perro que ladra así? preguntó el raspa-barbas.

—Eh! exclamó el pobre, le estarán afeitando de limosna!

(Nacion.)

### Palma 2 de setiembre.

Concluyeron ayer las votaciones para diputados á Cortes, dando en todos los dis- tritos electorales de esta Isla que han to-

mado parte en la eleccion, los resultados que de antemano teniamos previstos, y co- mo nosotros todo el partido progresista, desde que se verificó la última reforma de las listas electorales en las que hubo de no- tarse la baja considerable de nuestres elec- tores y el alza de los adversarios. Pero por mas que esta prevision se tuviese, es tal la fe que el partido progresista tiene en sus principios para hacer la felicidad de la Na- cion que no titubeó decidirse á tomar parte en las actuales elecciones, y así fué que en todos los distritos se apresuraba con toda actividad para entrar en la lucha, porque sus miras eran dirigidas mas bien que á ga- nar una victoria que casi consideraba im- posible, presentar por medio de sus votos una protesta contra la política y la admi- nistracion de los actuales gobernantes, con- siderando la una muy errada y la otra muy ruinosa.

Pero si el partido progresista pudo pre- veer que la victoria difícilmente podría in- clinarse en su favor atendidas las listas, no podia preveer que otras causas mil ocasio- nasen que dos distritos electorales, el de Manacor y el de Felanitx, resolviesen casi en los últimos momentos, no tomar parte en la eleccion, y que en los restantes de la Isla re- trajesen aquellas á la mayor parte de los elec- tores progresistas de presentarse á depositar sus votos en las urnas. El público no dejará de conocer estas causas á que hacemos propósito de no descender, almenos por ahora, teniendo presente las últimas dispo- siciones vigentes sobre imprenta. Sin em- bargo llamamos la atencion acerca las des- tituciones de muchos empleados ocurridas en Iviza á mediados del mes último ven- cido y de la que se verificó con fecha del 24 del subdelegado de farmacia de Inca que el 21 habia asistido á la reunion progresista que tuvo lugar en La Puebla. Otra cosa no decimos por hoy: tal vez nos ocupare- mos de este asunto mas estensamente en otra ocasion. Blasónense enhorabuena nues- tros adversarios de una victoria que no les envidiamos.

### TERCERA FUNCION DE NOVILLOS.

Pudiéramos decir fué la segunda por- que en verdad esta no mereció tratarse co- mo verdadera funcion. Pero la de ayer tan- to por el ganado como por la cuadrilla satis- fizo cumplidamente al público. El señor Loja se singularizó en las suertes de bande- rilla y tambien en dar muerte al segundo toro que le correspondió; otro tanto hicie- ron en esta segunda parte los demas espa- das; pero no podemos menos de hacer muy particular mencion del Sr. Clavel quien cada dia da nuevas muestras de valentia y hasta de temeridad. El último novillo salió ya inútil enteramente sin que á nuestro juicio se debiera su inutilidad á otra cosa mas que á imprevista é inevitable causa del transporte. Por esto no hubiéramos querido ver se le pusieran banderillas de fuego porque este castigo no es para los en- fermos y del todo inútiles. Con tal motivo solo se lidiaron cinco novillos. Ya otro tan- to sucedió la anterior funcion, y por esto no dejaria de convenir que de una funcion para otra se tuviese de reserva un novillo y así se suplirian las faltas que ocurrieran.



La casa-pension establecida á principios del corriente año en el mismo edificio que ocupan las cátedras del Instituto, continuará en el próximo curso académico bajo el mismo pie que en el anterior, debiendo presentarse los que deseen ingresar en ella, al regente del establecimiento D. Bartolomé Bisquerra Pro., ó en la secretaria del Instituto, antes del 30 de setiembre inmediato, en la inteligencia de que solo se procederá á su admision, á tenor de las condiciones siguientes:

1ª Los que deseen entrar en el establecimiento, podrán verificarlo bajo dos conceptos; á saber, el de pensionistas y el de medio-pensionistas.

2ª Los pensionistas deberán traer al establecimiento, un tablado ó catre con sus correspondientes colchon, almohadas, sábanas y demas ropa de cama necesaria, la indispensable para vestirse con aseó y decencia los dias de trabajo y los festivos, dos sillas, una cofaina con su pié y un jarro, una arca para guardar la ropa, un juego de peines, un cepillo para los dientes, otro para la ropa y otro para los zapatos, unas tijeras, un tintero, un cubierto, media docena de platos blancos, dos de ellos soperos, dos vasos, tres tohallas, tres servilletas y un talego para la ropa sucia. Las sillas, vasos, platos y servilletas quedarán á favor del establecimiento, siendo de su cuenta renovarlos cuando fuere necesario. Los demas efectos serán devueltos al pensionista cuando deje de serlo, teniendo pero su familia la obligacion de renovarlos y mantenerlos en buen estado.

3ª Los medio-pensionistas solo deberán traer dos sillas, un tintero, media docena de platos conforme va dicho de los pensionistas, dos vasos, un cubierto y una tohalla y una servilleta que mudarán todos los domingos. Las sillas, los vasos y los platos quedarán á favor del establecimiento.

4ª Los medio-pensionistas deberán presentarse con aseó y decencia en el establecimiento á las 8 de la mañana, permaneciendo en él hasta la oracion, asi los dias de trabajo como los festivos.

5ª El establecimiento dará á los pensionistas, comida abundante y sana en los términos siguientes: chocolate ó huevos para desayuno; al medio dia sopa variada, cocido, un principio y un postre; y para cena sopa de pan ó bien ensalada cocida ó cruda, un guisado y un postre. A los medio-pensionistas solo se les dará la comida del medio dia.

6ª Será de cuenta de los pensionistas la limpieza de la ropa de cama y demas de su respectivo uso, á no ser que celebren un convenio particular con el establecimiento.

7ª En caso de enfermedad serán asistidos los pensionistas en el establecimiento mientras su familia no lo disponga de otra manera, á cuyo fin se la avisará sin pérdida de tiempo.

8ª Se cuidará en el establecimiento de que los pensionistas consagren al estudio el tiempo necesario para aprovechar en la enseñanza, dándose además leccion de repaso en las materias mas importantes, á los que lo requieran bien sea por hallarse atrasados ó por falta de ventajosas disposiciones intelectuales.

9ª Disfrutarán los pensionistas y medio pensionistas las horas de recreo que permitan sus estudios y exija el cuidado de su salud, pero únicamente saldrán del establecimiento los dias festivos para asistir á funciones de iglesia ó para ir á paseo, acompañándoles en ambos casos un dependiente del establecimiento. Las demas salidas á escepcion de las necesarias para concurrir á escuela, solo se permitirán mediando la espresa voluntad de los padres ó familia del pensionista.

10. Por toda retribucion satisfarán los pensionistas cinco reales vellon diarios y los medio-pensionistas noventa reales mensuales, debiendo hacer efectivo su importe por trimestres anticipados.

11. En atencion á no exigirles aumento alguno de retribucion por la asistencia de facultativo y gasto de medicinas cuando estén enfermos y por las lecciones de repaso, que reciban, no se hará á los pensionistas y medio pensionistas descuento alguno por el tiempo que voluntariamente pasen fuera del establecimiento, á escepcion de los tres meses de vacaciones en que se les rebajará la mitad de la

retribucion correspondiente á los dias que estuvieren ausentes.

Lo que se publica para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, advirtiendo que el reglamento interior de la casa-pension se hallará de manifiesto en la secretaria del instituto y abierto á todas las horas del dia el local que aquella ocupa, para que en vista de uno y otro puedan conocerse y apreciarse mejor las ventajas y garantías que ofrece el nuevo establecimiento. Palma 26 agosto de 1850.—El director.—Francisco Manuel de los Herreros.

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL

de instruccion primaria de las Baleares.

Con arreglo á las superiores disposiciones vigentes la matrícula de la escuela práctica de esta normal, se hallará abierta en la secretaria del establecimiento á cargo del infrascrito, de ocho á once por la mañana y de tres á cinco por la tarde, durante los últimos quince dias del mes inmediato de setiembre, debiendo ser presentados los niños que se quiera ingresen en ella, por sus padres, tutores ó encargados y exhibir en el acto su fé de bautismo, bajo el concepto de que la edad prescrita para ser admitidos en la primera seccion no puede bajar de seis años, ni de siete para la segunda.

Los niños ya matriculados en el curso anterior que deseen continuar en el siguiente no tendrán necesidad de cumplir el requisito de la fé de bautismo, bastándoles para ser apuntados en la matrícula, que los presenten sus padres ó tutores en la escuela durante el indicado plazo y pudiendo verificarlo ya desde el 1º del mes próximo en que concluyen las vacaciones del establecimiento.

Las materias de enseñanza que abraza el programa de la escuela práctica son las siguientes.

Primera seccion.

El catecismo de la doctrina cristiana.

La Historia sagrada.

La lectura, hasta leer corrientemente toda clase de letra impresa.

Lo ortografía, con sujecion á las reglas de la academia española.

Los rudimentos de la gramática castellana, en que se comprenden la etimologia y las reglas principales de la sintaxis.

Principios de aritmética, ó sea la numeracion y las cuatro reglas de contar, con enteros y quebrados, comunes y decimales.

Cálculo mental, ó ejercicios para hacer cuentas de memoria.

Nociones de geometria, ó conocimiento de las diferentes figuras geométricas, de un modo puramente práctico.

Nociones de geografía, teniendo á la vista los mapas y el globo.

Seccion segunda.

Esplicaciones del catecismo y nociones sobre la moral práctica.

Perfeccion de la lectura estendiéndola á manuscritos que contengan letras cada vez mas difíciles.

Perfeccion de la escritura y ortografía.

Complemento de la gramática castellana, ampliando la sintaxis y comprendiendo la prosodia.

Complemento de la aritmética, incluidas las razones y proporciones, con los problemas que se fundan en ellas.

Conocimiento del sistema legal de monedas, pesos y medidas haciendo aplicacion del cálculo por números denominados.

Medicion de líneas, superficies y cuerpos sólidos.

Mayores conocimientos de geografía é historia.

La enseñanza para los niños en cada una de las dos secciones, no tendrá tiempo determinado: pasarán á la segunda cuando estén bien instruidos en las materias de la primera, y previo exámen riguroso.

Para la segunda seccion se admitirán niños procedentes de otras escuelas; pero acreditando, mediante exámen, que están perfectamente instruidos en todas las materias de la primera.

Los niños deberán asistir calzados y vestidos con limpieza: los absolutamente pobres serán admitidos gratuitamente, los demas pagarán una re-

tribucion que segun la posibilidad de los padres, no pasará de cuatro reales ni bajará de medio en cada semana, á juicio de una comision compuesta del director del instituto, presidente, del director de la escuela, del eclesiástico encargado de la enseñanza moral y religiosa y de un individuo de la comision provincial de instruccion primaria y de otro del ayuntamiento, elegidos por las respectivas corporaciones.

Lo que se publica para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 28 de agosto de 1850.—P. D. del D.—Bartolomé Alvarez regente de la escuela práctica, secretario.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 1º.

De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 37 pasag.

De Villanueva en 3 dias jabeque Dolores, de 46 ton., pat. Jaime Alemany, con vino y 5 mar.

Avisos particulares.

El javeque nombrado S. Juan, de la matrícula de Iviza, su capitán D. Juan Miró, saldrá de este puerto para el de Iviza mañana 3 á las ocho de la noche; admite carga y pasajeros, y lo despacha D. Juan Fuster calle de los Bastaxos.

El dia 6 ó 7 del presente saldrá de ésta para Barcelona el laud Negrillo patron Diego Sans; admite carga á flete y pasajeros, á quien ofrece un esmerado trato. Dará razon á bordo el mismo patron al muelle viejo.

Está para alquilar una casa que reúne muchas comodidades sita en la villa de Binisalem. En esta imprenta darán razon.

El dia 26 del mes próximo pasado se estravió en la carretera de Manacor un baston caña con puño de ágata, figurando una bola entre las garras de un pavo. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva presentarlo en la imprenta de este periódico donde se le dará razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

TEATRO.

Funcion para mañana.

1ª QUINCENA.

3ª FUNCION.

Habiendo llegado á esta capital el célebre guitarrista español, D. Antonio Cano, en cuyo arte ha merecido numerosos aplausos, en los principales teatros de España y algunos del extranjero; esta sociedad siempre deseosa de que este público disfrute de todos los espectáculos dignos de su cultura é inteligencia, ha determinado que dicho artista toque en la noche de mañana, alternando con la compañía dramática, para lo cual ha combinado la funcion siguiente:

Se pondrá en escena la comedia nueva, en 5 actos, de D. Ramon Maria Navarrete, dedicada á S. M. el Rey, que tantos aplausos ha merecido en los teatros de la corte, titulada:

UN MATRIMONIO Á LA MODA.

Dirigida por el primer actor el señor Val, acompañándole en su ejecucion las primeras partes.

A continuación el señor Cano, ejecutará en la guitarra una brillante fantasia, sobre un tema de Meyerber.

Seguirá la TARANTELA NAPOLITANA por la señora Tenorio y el señor Gispert.

El señor Cano, tocará un escogido pouppuri de aires nacionales.

Dando fin con las boleras jerezanas á seis. Entrada 5 rs.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.